

dar conocimiento a los nombrados y si no oponen excepcion dentro
los cuatro dias siguientes, remitan al Sr. Administrador economico
de esta prov. lista de los individuos que compongan la Junta
a los efectos del art. 2.º de la referida inst.

Y no habiendo de que tratar el Sr. presidente levante la
sesion firmandola con todos los concurrentes que han dicho saber
de que el inferior Secretario certifique.

El presidente.

Jose vivas

Consejal Decano.

Jose de la

Consejal 1.º

por los señores Concejales Juan Giron, Felix Cruz, Jose Aure Blallos
y Pablo Fabres que no saben escribir a la brevedad.

Jose Aure Blallos

Consejal representante del
Ayuntamiento.

Juan Giron

Dada en la Sala de Sesiones
a 11 de Mayo de 1808

Presidente
Jose vivas
Concejales
Jose de la
Juan Giron
Pablo Fabres
Felix Cruz
Jose Aure Blallos

En el pueblo de S. Quirico de Carrasca a los veintiocho
de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. Reunidos los
señores del Ayuntamiento en pleno cuerpo acordaron se expresan al
margen en el lugar de costumbre al objeto de celebrar hoy sesion
extraordinaria bajo la presidencia del alcalde D. Jose vivas
y abierta la sesion por dicho tenor dijo:

Que en vista de haberse lanzado a la calle algunas ideas
que se titulan Republicanas federales, cuyo objeto no es
otro que el de alterar el orden publico, menoscabando
la Constitucion de 1808, en la cual han conseguido
todas las libertades gloriosamente conquistadas en la

2



Resolución de Setiembre último; soy de pensar, manifestar al Gobierno de P. A. el Regente del Reino por conducto de la Autoridad Superior de esta provincia, que esta Corporación Municipal ha visto con profundo desagrado el ridículo proceder de unq. escuadrilla anti-republicana.

En virtud de lo manifestado por el Sr. presidente el Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestar su mas decidido apoyo al Gob. de P. A. para el sostenimiento del orden y leyes, haciendo que se respete el Código fundamental de la Nación votado por las Cortes, en las cuales hay la soberanía nacional representada; respondiendo esta Corporación de la tranquilidad de esta localidad.

Y no habiendo de que mas tratar el Sr. presidente levantó la sesión firmando el presente acuerdo con todos los individuos de su seno, mediante levantar testimonio para que obra por efecto acordado en el mismo de que el infte. Secretario certifica

El presidente
Jose Sierra

Consejal 1.º

Jose Vila

Por los señores Consejales Juan Sirony
Feliz Cruz, y Pablo Fabre que no
saben de escribir a la ruego y
promision de uno

José Lluís

Consejal 2.º

José María Bladars

Consejal representante del
Ayuntamiento.

José María

Memo. ra. de la sesión